



RESOLUCION No. 343-AD-76

Lima, 18 de Mayo de 1976

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, a fin de garantizar el óptimo cumplimiento de las funciones asignadas a las diferentes dependencias del INRED, es conveniente la contratación de personal para realizar las funciones estipuladas en los respectivos contratos que forman parte de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Supremo Nº 033-72-PM y Decreto Ley Nº 21292; y

De acuerdo con el informe de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR los adjuntos Contratos de Locación de Servicios Eventuales y Excepcionales, según sea el caso, entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y las personas que a continuación se detallan:

a) DAVID EDILBERTO WONG CONCA, para que desempeñe las funciones (Servicio Eventual) de Auxiliar de Contabilidad Integrada en la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración, a partir del 1º de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la Remuneración Unica Mensual de SIETE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 7,000.00)

b) NORA MYRIAN CONDE MARTINEZ, para que realice la labor (Servicio Eventual) de Revisión y Rendición de Cuentas de las Oficinas Departamentales en la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración, a partir del 16 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la Remuneración Unica Mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 5,400.00).

/..





RESOLUCION No. 343-AD-76

Lima, 18 de Mayo de 1976

/..

c) JOSE LUIS FALLA CALDERON, para que desempeñe las funciones (Servicios Excepcionales) de recepción y ordenamiento de documentos en la Dirección Nacional de Deportes; a partir del 15 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la Remuneración Unica y Total de TREINTISIETE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 37,500.00) Promedio Mensual de S/. 5,000.00.

del
d) NANCY ESTELA DIAZ BARBARAN, para que desempeñe las funciones (Servicio Excepcional) de labores mecanográficas en la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, a partir del 17 de Mayo al 31 de Diciembre de 1976, con la Remuneración Unica y Total de TREINTISIETE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 37,500.-) Promedio Mensual de S/. 5,000.00.

e) DIEGO GARCIA VENEGAS, para que desempeñe las funciones (Servicio Excepcional) de elaboración de normas para el desarrollo del deporte afiliado de aficionados en la Dirección Nacional de Deportes; a partir del 17 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la Remuneración Unica y Total de CIENTO DOCE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 112,000.00) Promedio Mensual de S/. 16,000.00

f) JAIME BORDA HURTADO, para que desempeñe las funciones (Servicio Excepcional) de elaboración de normas para el desarrollo del Deporte afiliado de aficionados en la Dirección Nacional de Deportes, a partir del 17 de Mayo al 31 de Diciembre de 1976, con la Remuneración Unica y Total de CINCUENTINUEVE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 59,000.00) Promedio Mensual de S/. 8,000.00.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida específica del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED, 1975-1976.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
JZB/maju.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 248 =OCA/UP-76.

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural de Contrato de Locación de Servicio Eventual.
FECHA : Lima, 14 de Mayo de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre Contrato de Locación de Servicio Eventual de doña NORA MYRIAM CONDE MARTINEZ, para realizar la labor de Revisión de Rendición de Cuentas de las Oficinas Departamentales del INRED, por el período comprendido entre el 1º de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la Remuneración - promedio mensual de S/ 5,400.00.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la citada acción de Personal, por estar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
RKC/dqp.

4762.
13 MAY 1976

MEMORANDUM N° 488-76

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Administracion
12:45 am
RECIBIDO 20134

A : DIRECCION EJECUTIVA.
DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATO DE TRABAJO
FECHA : 12 de Mayo de 1976.

De acuerdo a la gestión verbal con esa Dirección, ha venido cumpliendo un período de prueba de - 30 días, con eficiencia y contracción al trabajo, el señor José Luis Falla Calderón, encargándose de la labor de Recepción de Trámites documentarios y Archivo general de la Dirección Nacional de Deportes, en reemplazo del señor Jaime Cacho Romero, que ha venido cumpliendo esta labor en su condición de asignado, ya que pertenece a la Oficina de Infraestructura y Equipamiento y que debe incorporarse a dicha Unidad, por lo que solicitamos tenga a bien conceder el contrato de trabajo correspondiente hasta el mes de Diciembre de 1976, ya que consideraremos en el próximo Presupuesto Bienal 1977-78, dicha plaza para esta Dirección.

M44° - 2,500
Vnt (375)

12 Mayo



Atentamente,

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes

Cmdte. FAP. (r) Pedro Izquierdo Kernan
Director Nacional de Deportes

14 Mayo 1976:

PASE A LA OF. CENTRAL DE ADMINISTRACION PARA SU ATENCION.

JEFATURA DE PERSONAL
Pase a: Tec. RG/dg.
Selecc. y Empleo: ce: DINAD
A fin de que se sirva: Var.
Firma: [Signature] Fecha:



[Signature]

Comd. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

R. 343-DD-76

Lima, 26 de Abril de 1,976

18/5/76

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa ; 1781 Partida : 01.07 Actividad :
Sub-Programa : Responsable : Jefe OCA.
Tarea : Registro de la rendición de cuentas de las oficinas Regionales y Departamentales.
Justificación : Necesidad de revisar las rendiciones de cuentas de las Oficinas Regionales y Departamentales
Tiempo : Del 1º de Mayo de 1976 al 31 de Diciembre de 1,976.
Monto : S/. 7,000.00
NOMBRE : WONG CONCA , DAVID EDILBERTO.
Profesión y/o Especialidad : AUXILIAR DE CONTABILIDAD INTEGRADA.
Forma de Pago : Mensual.

[Handwritten signature]
C. E. ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera
Matrícula No. 4063

[Handwritten signature]
Sr. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero
Director Ejecutivo



OCA/UP
JZB/ls.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Conste por el presente documento la celebraci3n del Contrato de Locaci3n de Servicios que celebran de una parte el Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo - **Oral E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero** y, de la otra, do**n** **David Edilberto Wong Conca** y, identi- ficad con Libreta Militar N3 **27590045** Libreta Electoral N3 y Libreta Tributaria N3; con domicilio en **Calle LA Huaca N3 269-D Pueblo Libre** en los- t3rminos y bajo las condiciones que se detallan en las cl3sulas siguientes:

13.- El Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes- contrata los servicios de do **n David Edilberto Wong Conca** para que desempe3e las labores de **Auxiliar de Contabi- lidad Integrada**

23.- Do **n David Edilberto Wong Conca** percibir3 - la remuneraci3n 3nica mensual no pensionable de **Siete Mil Soles Oro** (**S/ 7,000.00**) por la prestaci3n de los servicios a que se refiere la cl3sula anterior.

33.- El plazo de vigencia del presente contrato es el comprendido en - **13 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 1976.**

43.- El Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes - podr3 rescindir el presente contrato sin expresi3n de causa y en cualquier momento, expidiendo al efecto la Resoluci3n correspondiente.

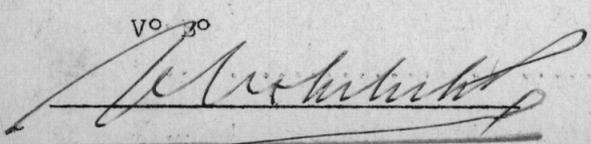
Do **n David Edilberto Wong Conca** podr3, - asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial cursada - con anterioridad no menor de quince d3as.

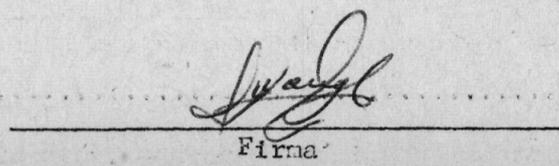
53.- Do **n David Edilberto Wong Conca** se comprome - te a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que se le encomien - da, observando el horario que se le fije y dando cumplimiento a las dispo - siciones legales, administrativas u otras generales o espec3ficas de su - funci3n.

Las partes contratantes declaran que en la celebraci3n del presente - contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en fe de lo - cual firman por duplicado.

Lima, **Veintiseis** de **Abril** de Mil novecien - **seis.** tos setenta y

ALFONSO MARTE SILVA
Jefe Unidad de Administraci3n Financiera

vo 3o



Firma

Oral E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, - 20 de Mayo - de 1976

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa :	1781	Partida :	01.07	Actividad :	DINAD.
Sub-Programa :		Responsable :	OCA.		
Tarea :	RECEPCION Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS.				
Justificación :	Falta de Personal para el desarrollo de esta actividad.				
Tiempo :	Del 15 de Mayo de 1976 al 31 de diciembre de 1976				
Monto :	S/. _____				
NOMBRE :	JOSE LUIS FALLA CALDERON.				
Profesión y/o Especialidad :					
Forma de Pago :	Por avance de trabajo.				



[Handwritten Signature]
vº pº

Emil E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

OCA/UP
JZB/ls.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebraci3n del contrato de prestaci3n de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el - Instituto Nacional de Recreaci3n Educaci3n F3sica y Deportes, repre- sentado por el Director Ejecutivo: Genal. E.P. Carlos Cobilich Portocarrero..... y por la otra don: Jos3 Luis Falla Calder3n con L.E..... L.M. 287277254 de profesi3n..... domiciliado en .. San Juan de Miraflores Unidad-D-Mana 9 en los siguientes t3rmi- nos: Lote N31 - Maximiliano Carranza N3658.

1.- La DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servi- cio espor3dico : Archivo - recepci3n de documentos de la DINAD, labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don Jos3 Luis Falla Calder3n para que realice la tarea espec3fica indicada anterior- mente.

3.- El t3rmino referencial dentro del cual debe realizar el ser- vicio materia del presente contrato es de : a partir del 15 de Mayo /76 hasta el 31 de Diciembre/76

4.- La Remuneraci3n 3nica y total del servicio asciende a TREINTAISETE MIL QUINIENTOS 00/100 SOLES ORO. (Promedio Mensual de S/. 5,000.00 -----)

5 - La forma de pago podr3 ser a la terminaci3n de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administraci3n (U- nidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindir3 el presente contrato para lo cual ser3 suficiente el informe que cur- sen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los 15 d3as del mes - de Mayo de Mil novecientos setentiseis

Falla
.....
FIRMA INTERESADO

V3 B3

.....
OCA/UP Genl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo



CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: **CORONEL CARLOS GOBILICH PORTOCARRERO** y por la otra donña **NANCY ESTELA DIAZ BARBARAN** con L.E...1744295.....L.M. de profesión **Mecanógrafa** domiciliado en .. **Tomás Marzano 1801... Surquillo** en los siguientes términos:

1.- La **OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION** mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico: **de labores mecanográficas en la Unidad de Personal** labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a donña **NANCY ESTELA DIAZ BARBARAN** para que realice la tarea específica indicada anteriormente.

3.- El término referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de **TIEMPO COMPLETO** a partir del **17 de Mayo** hasta el **31 de Diciembre de**

1976

4.- La Remuneración única y total del servicio asciende a **TRINTISIETE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES ORO** (Promedio Mensual de S/. **35,000.00**)

5 - La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administración (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindirá - el presente contrato para lo cual será suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los **14** días del mes de **MAYO** de **MIL NOVECIENTOS SETENTISEIS**

Nancy Díaz B
.....
FIRMA INTERESADO

Vº Bº

Carlos Gobilich Portocarrero
.....
Cnrl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero
OCA/UP Director Ejecutivo



HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, --14 de --~~Mayo~~----- de --1976

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa : 1781	Partida : 01.07	Actividad : OCA
Sub-Programa :	Responsable :	
Tarea :	LABORES MECANOGRAFICAS EN LA UNIDAD DE PERSONAL	
Justificación :	FALTA DE PERSONAL PARA REALIZAR DICHO TRABAJO EN LA UNIDAD DE PERSONAL.	
Tiempo :	Del 17-5-76 al 31-12-76	
Monto : S/.	S/ 37,500.00	
NOMBRE :	NANCY ESTELA DIAZ BARBARAN	
Profesión y/o Especialidad :	Mecanógrafa	
Forma de Pago :	POR AVANCE DE TRABAJO.	

OCA/LIP
JZB/l.s.



y° B°

Carl E. P. (r) Carlos Gobilich Pastor
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, -14- de ---MAYO----- de 1976-

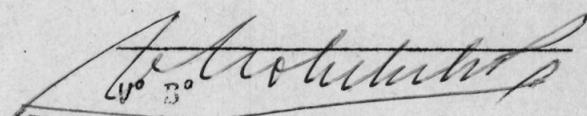
Señor
Jefe de la Oficina Central de Administración
Presente.-

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa :	1781	Partida :	01.07	Actividad :	UAF
Sub-Programa :	-----	Responsable :	OCA		
Tarea :	Revisión de Rendición de Cuentas de las Oficinas Departamentales del INRED.				
Justificación :	Por no contar con personal necesario y de ser de urgencia la tarea expuesta.				
Tiempo :	Del <u>16 de MAYO</u> al <u>31 DE DICIEMBRE 1976</u>				
Monto :	S/. <u>32,400.00</u> (TRENTIDOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES 00)				
NOMBRE :	NORA MYRIAM CONDE MARTINEZ				
Profesión y/o Especialidad :	AUXILIAR DE CONTABILIDAD				
Forma de Pago :	S/. 5,400.00 (Avances Mensuales)				

OCA/UP
 JZB/l.s.




 Crnl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portecarrero
 Director Ejecutivo

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Conste por el presente documento la celebración del Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo - ~~Genl. E. P. (r) CARLOS GEBILICH PORTOCARRERO~~..... y, de la otra, doña :... ~~NORA MYRIAM CONDE MARTINEZ~~....., identificad con Libreta Militar N°, Libreta Electoral N° y Libreta Tributaria N° ~~12.00975~~.....; con domicilio en ~~Av. Huacabamba N° 1695, Jesús María~~..... en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes:

1°.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata los servicios de doña ~~NORA MYRIAM CONDE MARTINEZ~~....., para que desempeñe las labores de ~~Revisión de Rendición de Cuentas de las Dependencias del INRED.~~

2°.- Doña ~~NORA MYRIAM CONDE MARTINEZ~~..... percibirá - la remuneración única mensual no pensionable de ~~CINCO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES 000 (S. S. 400.00)~~... por la prestación de los servicios a que se refiere la cláusula anterior.

3°.- El plazo de vigencia del presente contrato es el comprendido entre el ~~16 de Mayo~~ y hasta el ~~31 de Diciembre de 1976~~.....

4°.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes podrá rescindir el presente contrato sin expresión de causa y en cualquier momento, expidiendo al efecto la Resolución correspondiente.

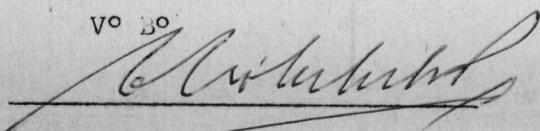
Doña ~~NORA MYRIAM CONDE MARTINEZ~~..... podrá, - asimismo, rescindir el contrato, previo aviso por carta notarial cursada - con anterioridad no menor de quince días.

5°.- Doña ~~NORA MYRIAM CONDE MARTINEZ~~..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes al cargo que se le encomienda, observando el horario que se le fije y dando cumplimiento a las disposiciones legales, administrativas u otras generales o específicas de su - función.

Las partes contratantes declaran que en la celebración del presente - contrato no media vicio que pueda hacerlo nulo o anulable, en fe de lo - cual firman por duplicado.

Lima, ~~CAPAZCO~~..... de ~~MAYO~~..... de Mil novecien - tos setenta y ~~seis~~.....

vo do


~~Genl. E. P. (r) Carlos Gebilich Portocarrero~~
Director Ejecutivo



~~Nora Conde~~
Firma

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, -14- de ----- Mayo ----- de 1976-

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa : 1781	Partida : 01.07	Actividad : DINAD
Sub-Programa :		Responsable : OCA
Tarea : ELABORACION NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS.		
Justificación : FALTA DE PERSONAL PARA REALIZAR DICHO TRABAJO EN LA DINAD.		
Tiempo :	Del	al
	17.05.76	31.12.76
Monto : S/.	112.000,00	
NOMBRE : DIEGO GARCIA VENEGAS		
Profesión y/o Especialidad PROF.ED.FISICA/TECN.DEP. PERIODISTA		
Forma de Pago : POR AVANCE DE TRABAJO		



[Handwritten Signature]
Gral. E. P. (r) Carlos Gobilich
Director Ejecutivo

OCA/UP
JZB/ls.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION DEPORTES Y PERSONAL
5.10.17 JUN. 1976
RECEBIDO

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: **CARLOS COBILICH PORTOCARRERO**, y por la otra don: **DIEGO GARCIA VENEGAS** con L.E. **2407332** L.M. **22928343** de profesión: **PROF. EDUCACION FISICA** domiciliado en **GERONIMO DE ALIAGA 381 - MONTEBERRICO** en los siguientes términos:

1.- La **DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES** mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico: **ELABORACION NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS** labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don **DIEGO GARCIA VENEGAS** para que realice la tarea específica indicada anteriormente.

3.- El término referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de **TIEMPO COMPLETO** a partir del **17.05.76** hasta el **31.12.76**

4.- La Remuneración única y total del servicio asciende a **CIENTO DOCE MIL Y 05/100 SOLES ORO (S/. 112,000.00)** (Promedio Mensual de S/. 16,000.00)

5 - La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administración (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindirá el presente contrato para lo cual será suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los **17** días del mes de **MAYO** de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS**

Diego Garcia Venegas
FIRMA INTERESADO

Vº Bº
Carlos Cobilich Portocarrero

Cnl. E.P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
OCA/UP Director Ejecutivo



HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, 14 de Mayo de 1976

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa : 1781	Partida : 01.07	Actividad DINAD.
Sub-Programa :	Responsable : OCA.	
Tarea : ELABORACION DE NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS.		
Justificación : FALTA DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA DINAD. PARA TAL FUNCION.		
Tiempo :	Del 17-5-76	al 31-12-76
Monto :	S/. 59,000.00	
NOMBRE :	JAIME BORDA HURTADO	
Profesión y/o Especialidad :	PROFESOR DE EDUCACION FISICA.	
Forma de Pago :	POR AVANCE DE TRABAJO.	

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes

Cmdte. E.A.P. (r) Pedro Izquierdo Kernan
Director Nacional de Deportes



Grnl. E. P. (r) Carlos Gobilich
Director Ejecutivo



OCA/UP
JZB/l.s.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebraci3n del contrato de prestaci3n de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el - Instituto Nacional de Recreaci3n Educaci3n F3sica y Deportes, repre- sentado por el Director Ejecutivo: Don Carlos Gobilich Portecarrero... y por la otra don: Jaime Borda Hurtado..... con L.E. 2505563..... L.M. 31-5703551..... de profesi3n: Profesor de Educaci3n F3sica domiciliado en .. Mainas N°818-C - Lima..... en los siguientes t3rmi- nos:

1.- La DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servi- cio esporádico: Elaborar normas en desarrollo del deporte..... Afiliado de Aficionados..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don JAIMÉ BORDA HURTADO..... para que realice la tarea específica indicada anterior- mente.

3.- El término referencial dentro del cual debe realizar el ser- vicio materia del presente contrato es de :..... a partir del 17-5-76..... hasta el 31-12-76.....

4.- La Remuneraci3n 3nica y total del servicio asciende a CINCUENTAINUEVE MIL 00/100 SOLES ORO..... (Promedio Mensual de S/. 8,000.00)

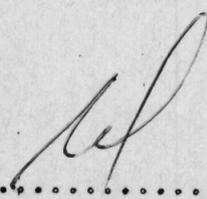
5 - La forma de pago podr3 ser a la terminaci3n de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administraci3n (U nidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total - del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindir3 - el presente contrato para lo cual ser3 suficiente el informe que cur sen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los d3as del mes - de de Mil novecientos setentiseis.....


.....
FIRMA INTERESADO

Vº Bº


.....
Cnrl E. P. (r) Carlos Gobilich Portecarrero
OCA/UP Director Ejecutivo

